



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO BGE 2018



Secretaría
de Educación



CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

QUINTO SEMESTRE

Introducción al Derecho



ÍNDICE

DIRECTORIO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	4
DIRECCIONES QUE PARTICIPAN	5
DIRECTORIO DE DISEÑADORES CURRICULARES DE QUINTO SEMESTRE	6
PRINCIPIOS DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA	7
LAS 4A PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y FORMAR CIUDADANÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA, UNA MIRADA DESDE EL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO GENERAL ESTATAL 2018	9
ENFOQUE DEL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIO	10
DATOS GENERALES DEL QUINTO SEMESTRE	12
IMPORTANCIA DEL PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN AL DERECHO	14
BLOQUE I. LA LEY.	16
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	18
ORIENTACIONES O SUGERENCIAS.....	18
BLOQUE II. CONCEPTOS BÁSICOS DEL DERECHO CIVIL.	23
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	24
ORIENTACIONES O SUGERENCIAS.....	24
BLOQUE III. BASES DE LAS RELACIONES LABORALES.	29
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	30
ORIENTACIONES O SUGERENCIAS.....	30
EVALUACIÓN DEL BLOQUE III.....	33
INSTRUMENTO DE VALORACIÓN	35
REFERENCIAS	37
REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS	37
REFERENCIAS	37
ANEXOS	39



DIRECTORIO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MIGUEL BARBOSA HUERTA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA

MELITÓN LOZANO PÉREZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO

MARÍA DEL CORAL MORALES ESPINOSA
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA

AMÉRICA ROSAS TAPIA
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BRINGAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEISY NOHEMÍ ANDÉRICA OCHOA
DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN AL DERECHO EDUCATIVO

OSCAR GABRIEL BENÍTEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y DE LOS MAESTROS



DIRECCIONES QUE PARTICIPAN

DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA

MARIBEL FILIGRANA LÓPEZ

DIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO, ASESORÍA A LA ESCUELA Y FORMACIÓN CONTINUA

IX-CHEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

DIRECCIÓN DE BACHILLERATOS ESTATALES Y PREPARATORIA ABIERTA

ANDRÉS GUTIÉRREZ MENDOZA

DIRECCIÓN DE CENTROS ESCOLARES

JOSÉ ANTONIO ZAMORA VELÁZQUEZ

DIRECCIÓN DE ESCUELAS PARTICULARES

MARTHA ESTHER SÁNCHEZ AGUILAR



DIRECTORIO DE DISEÑADORES CURRICULARES DE QUINTO SEMESTRE

COORDINACIÓN

GINA VANESSA MARTÍNEZ VILLAGÓMEZ
MARIANA PAOLA ESTÉVEZ BARBA
MIRIAM PATRICIA MALDONADO BENÍTEZ
ALFREDO MORALES BÁEZ
ROMÁN SERRANO CLEMENTE

DISEÑADORES DE LA DISCIPLINA INTRODUCCIÓN AL DERECHO

LUCÍA VÁZQUEZ JUÁREZ
EDDY JEMNER FLORES GALLEGOS

REVISIÓN METODOLÓGICA

MIRIAM PATRICIA MALDONADO BENITEZ
RENÉ OTHÓN VEGA CRIOLLO

REVISIÓN DE ESTILO

IRMA CRUZ ORDINOLA
MARÍA CRISTINA HERNÁNDEZ RAMOS
JORGE HOMERO GARCIA GARRIDO
JOSE MANUEL VILLEGAS MUÑOZ

PRINCIPIOS DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) tiene como centro la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y su objetivo es promover el aprendizaje de excelencia, inclusivo, intercultural y equitativo a lo largo del trayecto de su formación. Esta garantiza el derecho a la educación llevando a cabo cuatro condiciones necesarias: asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad. Es por ello que los planes y programas de estudio retoman desde su planteamiento cada uno de los principios en que se fundamenta y con base en las orientaciones de la NEM, se adecuan los contenidos y se plantean las actividades en el aula para alcanzar la premisa de aprender a aprender para la vida.

Los elementos de los Programas de Estudio se han vinculado con estos principios, los cuales son perceptibles desde el enfoque del aprendizaje situado a partir de la implementación de diversas estrategias de aprendizaje que buscan ajustarse a los diferentes contextos de cada región del Estado; lo anterior ayuda al estudiantado en el desarrollo de competencias genéricas, disciplinares, profesionales, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, para lograr el perfil de egreso del Nivel Medio Superior.

Fomento de la identidad con México. La NEM fomenta el amor a la Patria, el aprecio por su cultura, el conocimiento de su historia y el compromiso con los valores plasmados en la Constitución Política.

Responsabilidad ciudadana. Implica la aceptación de derechos y deberes, personales y comunes.

La honestidad. Es el comportamiento fundamental para el cumplimiento de la responsabilidad social, permite que la sociedad se desarrolle con base en la confianza y en el sustento de la verdad de todas las acciones para lograr una sana relación entre los ciudadanos.

Participación en la transformación de la sociedad. En la NEM la superación de uno mismo es base de la transformación de la sociedad.

Respeto de la dignidad humana. Contribuye al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plena y responsablemente sus capacidades.

Promoción de la interculturalidad. La NEM fomenta la comprensión y el aprecio por la diversidad cultural y lingüística, así como el diálogo y el intercambio intercultural sobre una base de equidad y respeto mutuo.



Promoción de la cultura de la paz. La NEM forma a los educandos en una cultura de paz que favorece el diálogo constructivo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos que permitan la solución no violenta de conflictos y la convivencia en un marco de respeto a las diferencias.

Respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente. Una sólida conciencia ambiental que favorece la protección y conservación del entorno, la prevención del cambio climático y el desarrollo sostenible.

LAS 4A PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y FORMAR CIUDADANÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA, UNA MIRADA DESDE EL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO GENERAL ESTATAL 2018

El fin de la Educación en el Estado de Puebla es formar ciudadanía para la transformación; que se traduce en formar a las y los estudiantes para que a lo largo de su vida sean capaces de ser buenos ciudadanos, conscientes de ejercer sus derechos respetando tanto los valores y normas que la democracia adopta para hacerlos efectivos, como los derechos del resto de sus conciudadanos. Esta noción tiene que ver en palabras de Maturana (2014), con llegar a ser un humano responsable, social y ecológicamente consciente, que se respeta así mismo y una persona técnicamente competente y socialmente responsable.

Desde la Secretaría de Educación del Estado de Puebla se pretende formar a sujetos crítico-éticos, solidarios frente al sufrimiento; personas que cambien el mundo desde los entornos más cercanos. ¡Las grandes causas desde casa!

Para concretar los principios pedagógicos de la Nueva Escuela Mexicana y las finalidades educativas en el Estado de Puebla, el Bachillerato General Estatal, a través de sus programas de estudio, promueve las 4A para garantizar el Derecho a la Educación, a través de sus dimensiones (asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad).

ASEQUIBILIDAD	ACCESIBILIDAD	ADAPTABILIDAD	ACEPTABILIDAD
<p>Garantizar una educación para todos, gratuita y de calidad, donde la cobertura sea posible para cualquier persona involucrada en el proceso educativo; entendiendo a este último como la suma, no solo infraestructura escolar, sino de planes y programas de estudio, materiales didácticos alternativos, herramientas como las TAC'S o cualquier elemento retomado del contexto que permitan abordar y/o reforzar un conocimiento, sin depender de un libro de texto.</p>	<p>Los contenidos de los planes y programas de estudio se enfocan en promover una educación inclusiva, sin distinción de género, etnia, idioma, diversidad funcional, condición social o económica.</p>	<p>Las situaciones de aprendizaje que se presentan en los programas de estudio, deben ser consideradas como una guía y no como la única vía de enseñanza, es menester que el docente diseñe las propias a partir de su contexto inmediato, atendiendo a las necesidades de cada estudiante y dando prioridad a aquellos más vulnerables.</p>	<p>Lograr una educación que sea compatible con los intereses y cualidades de las y los estudiantes, donde sean considerados en la construcción del ambiente escolar, participando libremente en los procesos formativos, desarrollando al mismo tiempo sus Habilidades Socioemocionales.</p>

ENFOQUE DEL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIO

La metodología de Aprendizaje Situado de los planes y programas de estudio de Bachillerato General Estatal es una oportunidad para las y los docentes, estudiantes y la innovación en la enseñanza, al promover la toma de decisiones, incentivar el trabajo en equipo, la resolución de problemas y vinculación con el contexto real.

Díaz Barriga, F (2003) afirma que el Aprendizaje Situado es un Método que consiste en proporcionarle al estudiante una serie de casos que representen situaciones problemáticas diversas de la vida real para que se analicen, estudien y los resuelvan. La práctica situada se define como la práctica de cualquier habilidad o competencia que se procura adquirir, en un contexto situado, auténtico y real, y en donde se despliega la interacción con otros participantes.

En este sentido se promueve que “los docentes de la EMS sean mediadores entre los saberes y los estudiantes, el mundo social y escolar, las Habilidades Socioemocionales y el proyecto de vida de los jóvenes. En el Currículo de la EMS, los principios pedagógicos alineados con el Modelo Educativo Nacional vigente, que guían la tarea de los docentes y orientan sus actividades escolares dentro y fuera de las aulas, para favorecer el logro de aprendizajes profundos y el desarrollo de competencias en sus estudiantes”¹ son:

Tener en cuenta los saberes previos del estudiante

- El docente reconoce que el estudiante no llega al aula “en blanco” y que para aprender requiere “conectar” los nuevos aprendizajes con lo que ya sabe, adquirido a través de su experiencia.
- Las actividades de enseñanza–aprendizaje aprovechan nuevas formas de aprender para involucrar a los estudiantes en el proceso de aprendizaje, descubriendo y dominando el conocimiento existente y luego creando y utilizando nuevos conocimientos.

Mostrar interés por los intereses de sus estudiantes

- Es fundamental que el docente establezca una relación cercana con el estudiante, a partir de sus intereses y sus circunstancias particulares. Esta cercanía le permitirá planear mejor la enseñanza y buscar contextualizaciones que los inviten a involucrarse más en su aprendizaje.

Diseñar situaciones didácticas que propicien el aprendizaje situado

- El docente busca que el estudiante aprenda en circunstancias que lo acerquen a la realidad, simulando distintas maneras de aprendizaje que se originan en la vida cotidiana, en el contexto en el que él está inmerso, en el marco de su propia cultura.

¹Secretaría de Educación Pública (2017) Planes de estudio de referencia del componente básico del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. p. 847-851

- Además, esta flexibilidad, contextualización curricular y estructuración de conocimientos situados, dan cabida a la diversidad de conocimientos, intereses y habilidades de los estudiantes.
- El reto pedagógico reside en hacer de la escuela un lugar social de conocimiento, donde los alumnos se enfrenten a circunstancias "auténticas".

Promover la relación interdisciplinaria

- La enseñanza promueve la relación entre disciplinas, áreas del conocimiento y asignaturas.
- La información que hoy se tiene sobre cómo se crea el conocimiento, a partir de "piezas" básicas de aprendizajes que se organizan de cierta manera, permite trabajar para crear estructuras de conocimiento que se transfieren a campos disciplinarios y situaciones nuevas.

Reconocer la diversidad en el aula como fuente de riqueza para el aprendizaje y la enseñanza

- Las y los docentes han de fundar su práctica en la equidad mediante el reconocimiento y aprecio a la diversidad individual, cultural y social como características intrínsecas y positivas del proceso de aprendizaje en el aula.
- También deben identificar y transformar sus propios prejuicios con ánimo de impulsar el aprendizaje de todos sus estudiantes, estableciendo metas de aprendizaje retadoras para cada uno.

Superar la visión de la disciplina como un mero cumplimiento de normas

- La escuela da cabida a la autorregulación cognitiva y moral para promover el desarrollo de conocimientos y la convivencia.
- Las y los docentes y directivos propician un ambiente de aprendizaje seguro, cordial, acogedor, colaborativo y estimulante, en el que cada niño o joven sea valorado, se sienta seguro y libre.



DATOS GENERALES DEL QUINTO SEMESTRE

Componente de formación: **Capacitación Para el Trabajo**
Sector productivo prioritario del CONOCER: **06 Comercio**

Campo de formación profesional: **Administración**
Capacitación para el trabajo: **Contabilidad y Administración**
Disciplina: **Introducción al Derecho**
Semestre: **Quinto**

Clave Capacitación: **BGECADS5**
Clave Disciplina: **CT-CAP-IDE**
Duración: **3 Hr/Sem/Mes (54 horas)**
Créditos: **3 créditos**

Total de horas: **54**

Opción educativa: **Presencial**
Mínimo de mediación docente **80%**
Modalidad Escolarizada

IMPACTO DEL PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN AL DERECHO Y SUS BLOQUES EN EL PERFIL DE EGRESO EMS

Propósito de la Capacitación de Introducción al Derecho

El estudiante relaciona la importancia del Derecho con la vida civil, económica y laboral de nuestro país, identifica las instituciones del Estado que salvaguardan el Estado de derecho, valorando sus funciones y la relación estrecha que tiene en su propio contexto, obtenga las bases para una convivencia social responsable y consciente del marco jurídico actual.

Ámbitos

Convivencia y Ciudadanía.

Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático, con inclusión e igualdad de derechos de todas las personas. Entiende las relaciones entre sucesos locales, nacionales e internacionales, valora y practica la interculturalidad. Reconoce las instituciones y la importancia del estado de derecho.

Habilidades Socioemocionales y Proyecto de Vida.

Es autoconsciente y determinado, cultiva relaciones interpersonales sanas, se autorregula, tiene capacidad de afrontar la adversidad y actuar con efectividad y reconoce la necesidad de solicitar apoyo. Tiene la capacidad de construir un proyecto de vida con metas personales. Fija metas y busca aprovechar al máximo sus opciones y recursos. Toma decisiones que le generan bienestar presente, oportunidades y sabe lidiar con riesgos.

Colaboración y Trabajo en Equipo.

Trabaja en equipo de manera constructiva y ejerce un liderazgo participativo y responsable, propone alternativas para actuar y solucionar problemas. Asume una actitud constructiva.

Habilidades Digitales.

Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación de forma ética y responsable para investigar, resolver problemas, producir materiales y expresar ideas. Aprovecha estas tecnologías para desarrollar ideas e innovaciones, así como para su socialización.

Competencias Genéricas

CG1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.

A4. Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.

CG4. Se expresa y comunica. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.



A1. Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas.

A3. Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.

CG5. Piensa crítica y reflexivamente. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.

A1. Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.

A2. Ordena información de acuerdo con categorías, jerarquías y relaciones.

CG8. Trabaja en forma colaborativa. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.

A3. Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.

CG9. Participa con responsabilidad en la sociedad. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.

A3. Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.

A6. Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.

Competencias Profesionales

CP-CAD-13. Conoce los derechos escritos en la Constitución Mexicana.

CP-CAD-14. Explica la conformación del delito en el ámbito jurídico.

CP-CAD-15. Identifica la responsabilidad en la que incurre cuando existe incumplimiento de la normatividad, en los ámbitos de aplicación, internacional, federal, estatal y municipal y proponer alternativas de solución para disminuir el grado de riesgo en que se encuentran personas, instalaciones y equipo de desarrollo.

Habilidades Socioemocionales

Elige - T: Toma responsable de decisiones.

Dimensiones del Proyecto de Vida

Social: Empleo.

Financiera: Seguridad financiera.

IMPORTANCIA DEL PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN AL DERECHO

El programa de Introducción al Derecho como parte de la formación de Capacitación para el Trabajo de Contabilidad y Administración, se presenta el programa de estudios de las Disciplinas de Contabilidad de Costos y de Introducción al Derecho correspondientes al quinto semestre de Bachillerato General. En este semestre el alumno abordará la disciplina de Introducción al Derecho, tratándose del primero de dos cursos que conforman la disciplina. Este tiene la finalidad de establecer las bases



para desarrollar las habilidades relacionadas con el conocimiento jurídico, mediante una visión contextualizada del mismo, permitiendo al estudiantado de manera particular, conocer su objeto de estudio, finalidad y comprensión del entorno que le rodea y apoyar, si fuera el caso, en la consolidación de una orientación profesional. Es importante destacar que los contenidos específicos y los propósitos de cada bloque se definieron en términos de la oportunidad que tiene el ser humano de vivir en una sociedad y desarrollarse, tomando siempre en consideración la cultura y los principios bajo los cuales se rige la sociedad, mismos que se disponen en las normas jurídicas y se vigilan por las instituciones del Estado Mexicano, de esta manera el estudiantado y el docente refuerzan habilidades, conocimientos y competencias de los ámbitos de Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social y del ámbito de Convivencia y Ciudadanía dentro del Perfil de Egreso de Educación Obligatoria.

Bloque I. La Ley.

Durante este Bloque se abordan los conceptos fundamentales del Derecho, así como sus características, tipos, relaciones y elementos; es de especial relevancia en la formación del estudiante, ya que sienta las bases, que le permitirán comprender la relación del Derecho con otras disciplinas. Es importante señalar que, en este bloque, se estudia la división del Derecho, situación que permitirá profundizar en aspectos como la relación entre Estado y Derecho y con ello el alumnado valore el establecimiento de instituciones en los diversos órdenes de gobierno que velan por el estado de Derecho en la sociedad.

Bloque II. Conceptos Básicos del Derecho Civil.

A través del Bloque se aborda un conjunto de normas jurídicas, principios e instrumentos que regulan las relaciones personales y patrimoniales entre personas, tanto físicas como morales, de carácter privado. Debido al nivel introductorio de la disciplina, únicamente se abordan nociones generales del Derecho Civil y un encuadre en temas de tipos de personas, bienes y sucesiones, obligaciones para cerrar con contratos civiles, lo que brinda una visión panorámica del contenido que el alumno requiere para actuar de manera consciente, responsable e informada en la sociedad y en su contexto.

Bloque III. Bases de las relaciones laborales.

En este Bloque se abordan los conocimientos y actitudes indispensables para que los educandos sean capaces de identificar y comprender las problemáticas presentes en las relaciones individuales y colectivas del trabajo, así como analizar la norma vigente en casos concretos, sea individual o colectivo, independientemente de que dichas relaciones laborales se den en su localidad o fuera de ella.



Bloque I. La Ley.

Propósito del Bloque

El estudiante relaciona los aspectos más importantes del Derecho en la sociedad, identifica las principales instituciones que salvaguardan el Estado de Derecho en los tres órdenes de gobierno reconociendo los conceptos básicos legales que se requieren para concientizarse de sus principales derechos y garantías constitucionales en la toma de decisiones con responsabilidad y ética en su entorno.

DESARROLLO DEL APRENDIZAJE		
CONTENIDOS ESPECÍFICOS	APRENDIZAJES ESPERADOS	PRODUCTO INTEGRADOR SUGERIDO
<p>1. La Ley.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Conceptualización de Derecho.b) Normas, características y tipos de Derecho.c) La Ley y sus elementos.d) Relación de las Normas con el Derecho y Sanciones.e) Fuentes de Derecho. <p>2. División del Derecho.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Ramas del Derecho.b) Derecho Público y Derecho Privado.c) Función del Derecho Público y Derecho Privado.d) Clasificación del Derecho (Público, Privado y Social).e) Garantías Individuales Constitucionales. <p>3. División de Poderes.</p>	<p>Define los conceptos básicos del Derecho, los tipos de normas y las ramas del Derecho, relacionándolos con el Estado y la forma de gobierno en México.</p> <p>Desarrolla procesos analíticos en referencia a la aplicación de los conceptos básicos del Derecho, el grado de desarrollo institucional y de aplicación del Derecho en nuestro país y en su propio contexto.</p> <p>Expresa la importancia que tiene para su vida actuar con conciencia social, sabedor de sus derechos, obligaciones y consciente del valor que tiene el Estado y sus instituciones en la regulación y desarrollo de la vida pública.</p>	<p>Explica en equipo sobre el uso del derecho en los distintos órdenes de gobierno en México, así mismo, explica cómo se aplica el Derecho en tu comunidad para valorar la convivencia regulada por las leyes en la sociedad a través de las instituciones correspondientes del Estado.</p>



- a) Elementos y organización del Estado Mexicano.
- b) Poderes del Estado Mexicano y sus Funciones.
- c) Poder Ejecutivo.
- d) Poder Legislativo.
- e) Poder Judicial.



ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	ORIENTACIONES O SUGERENCIAS
<p>La Ley</p> <p>1. Atiende la explicación del docente y en tu libreta escribe una experiencia que hayas tenido en casa, con relación a las reglas de convivencia. Comenta con tus compañeros en plenaria y registra tus impresiones en tu libreta.</p>	<p>1. Se sugiere presentar al grupo el concepto de Derecho, además explicar las tres finalidades del derecho. Puede guiarse con el material de la siguiente página: http://www.poderjudicial-gto.gob.mx/pdfs/ifsp_conceptosjuridicosfundamentales-1.pdf</p>
<p>2. Indaga en diferentes fuentes el concepto de norma y sus elementos, así como las fuentes de Derecho, relaciona la importancia de las normas con la convivencia en tu contexto a través de una tabla de doble entrada.</p>	<p>2. Se recomienda mostrar a los estudiantes algunas imágenes de normas que se deben seguir en diferentes contextos (escuela, hospital, museo, entre otros.), Puede pedir que las identifiquen y expliquen la importancia de llevarlas a cabo.</p>
<p>3. En binas de trabajo, analizan la información y responden el cuestionario en su libreta:</p> <ul style="list-style-type: none">a) ¿Alguna vez has escuchado la palabra ley?b) ¿Cómo se administra la ley en tu contexto?c) ¿Quién administra la ley?	<p>3. Se recomienda solicitar a los estudiantes que respondan las siguientes preguntas: ¿Alguna vez has escuchado la palabra ley?, ¿Cómo se administra la ley en tu contexto?, ¿Quién administra la ley? Puede explorar el siguiente <i>link</i> para mayor información: https://concepto.de/ley/</p>
<p>4. Observa el video que presenta el docente e identifica las normas y las consecuencias de no seguirlas. Redacta un texto narrativo en tu libreta de una experiencia personal o de alguna persona cercana en donde evidencies las consecuencias de no seguir las normas.</p>	<p>4. Se sugiere presentar al grupo desde el siguiente <i>link</i>: https://youtu.be/3mtGh1mXj3o, la reproducción del video “La importancia de las normas y las reglas en nuestra vida”; explicar y enfatizar la importancia de las normas en la sociedad, así como las consecuencias de no seguirlas.</p>
<p>5. De manera colaborativa responde las siguientes preguntas: ¿de dónde surge el derecho como norma de estructura legal?, también indaga en el mismo equipo de trabajo: las fuentes del derecho y prepara un material expositivo donde además propongas un caso concreto.</p>	<p>5. Se sugiere solicitar a los estudiantes que integren equipos de trabajo para responder: ¿de dónde surge el derecho como norma de estructura legal?, así como indagar acerca de las fuentes del derecho y preparar una exposición incluyendo un caso concreto.</p>



División del Derecho	
<p>6. Atiende al video proyectado y a la explicación del docente, posteriormente te reúnes en binas para indagar información acerca del Derecho público y el Derecho privado, así como sus ramas. Elabora individualmente en tu libreta un cuadro sinóptico con la información obtenida.</p>	<p>6. Se sugiere presentar al grupo el siguiente video: https://youtu.be/wSyqi6CApUA, posteriormente explicar la clasificación y las ramas del derecho público y privado. Se sugiere solicitar a los estudiantes que elaboren un cuadro sinóptico con la información obtenida.</p>
<p>7. De manera individual indaga en fuentes confiables acerca del derecho positivo, derecho vigente y derecho natural. Atiende a la presentación del docente, principalmente en las garantías individuales y elabora en tu libreta una tabla de tres entradas donde relaciones el derecho positivo, derecho vigente y derecho natural con las garantías observadas.</p>	<p>7. Se sugiere pedir al estudiante que indague la definición de derecho positivo, derecho vigente y derecho natural. Así como consultar en grupo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos del 1 al 29, e identificar una garantía individual que se relacione con los conceptos.</p>
División de Poderes	
<p>8. Observa las imágenes que presenta el docente, realiza una propuesta de definición para cada elemento. Indaga en diferentes fuentes en qué consisten los tres elementos del estado mexicano y elabora un dibujo que represente cómo está constituido un Estado, retoma los conocimientos previos de concepto de Derecho y explica en plenaria cuál es la relación entre derecho y Estado.</p>	<p>8. Se recomienda proyectar al grupo imágenes que tengan relación con población, territorio y gobierno, pedir a los estudiantes que identifiquen y propongan una definición en plenaria. Asimismo, explicar a los estudiantes que los elementos identificados son los elementos de un Estado y realizar un dibujo con relación a la constitución de un Estado.</p>
<p>9. Observa el material que proyecta el docente y elabora un organizador gráfico en tu libreta que contenga información de los poderes del estado y sus funciones, posteriormente, la presentas al grupo.</p>	<p>9. Se sugiere pedir a los estudiantes que descarguen el documento "división de poderes en el estado Mexicano" que se encuentra en la siguiente liga: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4720/3.pdf. Y que también revisen el siguiente video: División de poderes - Poderes del estado-</p>



PRODUCTO INTEGRADOR SUGERIDO

Explica en equipo sobre el uso del derecho en los distintos órdenes de gobierno en México, así mismo, explica cómo se aplica el Derecho en tu comunidad para valorar la convivencia regulada por las leyes en la sociedad a través de las instituciones correspondientes del Estado.

Se recomienda solicitar a los estudiantes que se reúnan por equipos y desarrollen una exposición sobre el uso del derecho en los distintos órdenes de gobierno en México, así mismo, explicar cómo se aplica el Derecho en su comunidad para valorar la convivencia regulada por las leyes en la sociedad a través de las instituciones correspondientes del Estado. Puede sugerir utilizar en dicha exposición los materiales más adecuados a su contexto.



EVALUACIÓN DEL BLOQUE I

SABER	APRENDIZAJE ESPERADO	EVIDENCIAS	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (%)
CONOCER	Define los conceptos básicos del Derecho, los tipos de normas y las ramas del Derecho, relacionándolos con el Estado y la forma de gobierno en México.	Apuntes en cuaderno Registro de experiencias. Tabla de doble entrada. Cuestionario.	Rúbrica.	30 %
HACER	Desarrolla procesos analíticos en referencia a la aplicación de los conceptos básicos del Derecho, el grado de desarrollo institucional y de aplicación del Derecho en nuestro país y en su propio contexto.	Cuadro sinóptico. Tabla de tres entradas. Exposición Cuestionario	Lista de cotejo.	30%
SER Y CONVIVIR	Expresa la importancia que tiene para su vida actuar con conciencia social, sabedor de sus derechos, obligaciones y consciente del valor que tiene el Estado y sus instituciones en la regulación y desarrollo de la vida pública.	Elaboración de un dibujo. Organizador gráfico.	Rúbricas.	10%
PRODUCTO INTEGRADOR SUGERIDO (CIERRE)				
ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE	PRODUCTO INTEGRADOR SUGERIDO	AGENTE DE EVALUACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL GRUPO	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (%)
AB Proyectos.	Explica en equipo sobre el uso del derecho en los distintos órdenes de	Heteroevaluación individual.	Guía de evaluación de proyecto (Anexo 1).	30%



	gobierno en México, así mismo, explica cómo se aplica el Derecho en tu comunidad para valorar la convivencia regulada por las leyes en la sociedad a través de las instituciones correspondientes del Estado.			
TOTAL				100%



Bloque II. Conceptos Básicos del Derecho Civil.

Propósito del Bloque

El estudiante analiza los derechos y obligaciones que conllevan a celebrar contratos civiles, que se realicen de manera cotidiana en su contexto, distingue los actos jurídicos más comunes en su contexto social para valorar la importancia de reconocer los derechos y las obligaciones en los contratos.

DESARROLLO DEL APRENDIZAJE		
CONTENIDOS ESPECÍFICOS	APRENDIZAJES ESPERADOS	PRODUCTO INTEGRADOR SUGERIDO
<p>1. Personas. a) Persona física y sus atributos. b) Persona moral y sus atributos. c) Acto y hecho jurídico.</p> <p>2. Bienes y sucesiones a) Bienes y su clasificación. b) Derechos reales. c) Propiedad. d) Formas de sucesión.</p> <p>3. Obligaciones. a) Concepto y elementos de las obligaciones. b) Clases de obligaciones. c) Extinción de las obligaciones.</p> <p>4. Contratos Civiles. a) Convenio. b) Contrato. c) Elementos del contrato y tipos de cláusulas. d) Tipos de contrato.</p>	<p>Identifica la importancia de los atributos de las personas y las implicaciones que conlleva la falta de alguno de ellos en los actos o hechos jurídicos de la vida en sociedad.</p> <p>Ejemplifica un contrato civil en que se utilicen situaciones de la vida diaria, mencionando las obligaciones y derechos propios del acto jurídico.</p> <p>Valora la importancia de reconocer los derechos y las obligaciones en los contratos siendo respetuoso de su cumplimiento.</p>	<p>Elabora un periódico mural donde presentes los atributos de las personas morales y físicas, los diferentes contratos de los cuales surgen las obligaciones, así como los ejemplos representativos, con los contratos de compraventa y arrendamiento, en donde se distingan:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Cláusulas.b) Obligaciones.c) Inicio.d) Conclusión de las obligaciones.



ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Personas

a) Persona física y sus atributos y b) Persona moral y sus atributos.

1. Indaga en fuentes confiables los atributos de las personas físicas y jurídicas o morales y en un cuadro comparativo en tu libreta, describe sus atributos como persona física y los atributos de alguna empresa comercial como persona moral, identifica las diferencias que existen. En equipo de tres define en tu libreta, tomando un caso de la vida real, con personajes ficticios, en los que se puedan apreciar los siguientes conceptos:

- a) Persona Física o Moral.
- b) Atributos de la personalidad.
- c) Derecho de Familia.
- d) Matrimonio.
- e) Divorcio.
- f) Concubinato.
- g) Parentesco.
- h) Patria Potestad.
- i) Tutela.
- j) Curatela.
- k) Adopción.
- l) Bienes.
- m) Sucesión testamentaria.
- n) Sucesión legítima.
- ñ) Obligaciones.
- o) Contratos.

De manera individual registra en un cuadro comparativo en tu libreta donde se exponga el contraste entre los atributos de las personas físicas o morales.

ORIENTACIONES O SUGERENCIAS

1. Se recomienda consultar el Título V, Capítulo I del libro "Compendio de Derecho Civil I" de Rafael Rojina Villegas, e indagar los atributos de alguna empresa comercial popular o de alguna persona moral que se encuentre dentro de su comunidad o municipio.

Puede exponer brevemente acerca del capítulo primero del Código Civil para el Estado de Puebla, se sugiere apoyarse del siguiente documento:

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=6011&Itemid=



<p>c) Acto y hecho jurídico.</p> <p>2. Indaga en fuentes confiables, los conceptos de acto y hecho jurídico, atiende la explicación del profesor, una vez teniendo la referencia de manera individual registra en un cuadro comparativo en tu libreta donde se expongan las diferencias entre un acto jurídico y un hecho jurídico.</p>	<p>2. Se recomienda que para acto y hecho jurídico puede consultar: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3834/6.pdf</p>
<p>Bienes y sucesiones</p> <p>3. Analiza la exposición del docente sobre los bienes y su clasificación, de forma individual realiza un collage de imágenes con material reciclado donde identifiquen los bienes inmuebles y muebles, consultando el Código Civil Federal a partir del artículo 750, ilustra y explica el collage de forma participativa en el grupo.</p>	<p>3. Para la clasificación de los bienes se recomienda consultar: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_110121.pdf https://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-16-Derecho-Civil-III.pdf</p>
<p>4. Identifica en la exposición del docente sobre bienes y derechos reales; con base en lo expuesto, anota en tu libreta cómo fueron adquiridos los bienes del patrimonio familiar, qué bienes son de acuerdo a su clasificación y qué tipo de derecho real ostentan sobre esos bienes. Finalmente, indaga en el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, las formas de sucesión y lista en un organizador gráfico el procedimiento que debe llevarse a cabo en cada una.</p>	<p>4. Se sugiere consultar la siguiente bibliografía para exponer en la sesión: Rojina Villegas, Rafael "Compendio de Derecho Civil II, Bienes Derechos Reales y Sucesiones" México: Porrúa, 2008. De no contar con el material, que se presente aquel que contenga la información solicitada. Se recomienda leer los procedimientos de sucesión testamentaria y legítima establecidos en el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, Libro Sexto "Sucesiones". Solicitar a los estudiantes realizar un flujograma en su libreta sobre las formas de sucesión.</p>
<p>Obligaciones</p> <p>5. De manera colaborativa, define mediante un diagrama, con base en la información obtenida de fuentes confiables, los conceptos, elementos y tipos de obligaciones y contratos; enfatiza en los tipos de cláusulas de los contratos de acuerdo a la tipología del Código Civil para el Estado Libre y Soberano</p>	<p>5. Se recomienda tomar en cuenta para la exposición posterior a la de los estudiantes que la clasificación del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla (Capítulo cuarto, sección primera) de los tipos de contrato es: unilateral, bilateral, oneroso, gratuito, consensual, formal, de tracto sucesivo o instantáneos. Ejemplificar en un contrato,</p>



<p>de Puebla, posteriormente explica al grupo el diagrama realizado.</p>	<p>cada uno de sus elementos, cláusulas, obligaciones de las partes y las formas de extinción de estas.</p> <p>a) http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/derecho_y_ciencias_sociales/Derecho_civil_III.pdf a partir de la pág. 15 a la 171</p> <p>b) https://definicionlegal.blogspot.com/2013/02/clausulas-esenciales-naturales-y.html</p>
<p>Contratos Civiles</p> <p>6. Identifica en la exposición del docente los principales requisitos que debe contener un contrato del orden civil, tanto las obligaciones como el inicio y el fin de estas, así como las cláusulas mínimas. En binas explica mediante la redacción de un contrato de compra-venta o arrendamiento, que contenga las cláusulas mínimas propias del contrato.</p>	<p>6. Se sugiere exponer brevemente los principales requisitos que debe contener un contrato de orden civil para identificar, obligaciones, así como el inicio, fin y las cláusulas mínimas.</p> <p>Solicitar que en binas redacten un contrato con cláusulas mínimas del tipo de contrato elegido, y que se requiriese con datos reales, donde uno de ellos sea arrendador y otro arrendatario, comprador-vendedor.</p>
<p>PRODUCTO INTEGRADOR SUGERIDO</p> <p>Elabora un periódico mural donde presentes los atributos de las personas morales y físicas, los diferentes contratos de los cuales surgen las obligaciones, así como los ejemplos representativos, con los contratos de compraventa y arrendamiento, en donde se distingan:</p> <ul style="list-style-type: none">e) Cláusulas.f) Obligaciones.g) Inicio.h) Conclusión de las obligaciones.	<p>Se recomienda solicitar la elaboración del periódico mural el cual deberá de integrar diversos elementos visuales como imágenes, dibujos, ilustraciones, documentos y leyendas que permitan a la comunidad educativa comprender de una manera sencilla los elementos conceptuales solicitados. Así mismo se sugiere que de acuerdo con las condiciones y contexto educativo se adapten los materiales necesarios para dicha exposición.</p>



EVALUACIÓN DEL BLOQUE II

SABER	APRENDIZAJE ESPERADO	EVIDENCIAS	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (%)
CONOCER	Identifica la importancia de los atributos de las personas y las implicaciones que conlleva la falta de alguno de ellos en los actos o hechos jurídicos de la vida en sociedad	Cuadro comparativo sobre los atributos de las personas físicas y morales. Cuadro comparativo sobre las diferencias entre acto jurídico y hecho jurídico. Collage.	Lista de cotejo.	30 %
HACER	Elabora un contrato civil en que se utilicen situaciones de la vida diaria, mencionando las obligaciones y derechos propios del acto jurídico.	Diagrama. Redacción de contrato. Organizador gráfico.	Rúbrica.	30%
SER Y CONVIVIR	Valora la importancia de reconocer los derechos y las obligaciones en los contratos.	Narración. Collage.	Lista de cotejo.	10%
PRODUCTO INTEGRADOR SUGERIDO (CIERRE)				
ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE	PRODUCTO INTEGRADOR SUGERIDO	AGENTE DE EVALUACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL GRUPO	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (%)
Análisis o estudio de casos.	Elabora un periódico mural donde presentes los atributos de las personas morales y físicas, los diferentes contratos de los cuales surgen las obligaciones, así como los ejemplos representativos, con los contratos de compraventa y arrendamiento, en donde se distingan: i) Cláusulas. j) Obligaciones. k) Inicio.	Heteroevaluación.	Guía de evaluación de proyecto (Ver Anexo 1).	30%



	I) Conclusión de las obligaciones.				
				TOTAL	100%



BLOQUE III. Bases de las Relaciones Laborales.

Propósito del Bloque

El estudiante valora la importancia del Derecho Laboral en nuestro país y concretamente en su contexto, mediante el análisis y aplicación del marco legal de las relaciones individuales y colectivas de trabajo, con la finalidad de reconocer la trascendencia y relevancia de sus derechos laborales.

DESARROLLO DEL APRENDIZAJE		
CONTENIDOS ESPECÍFICOS	APRENDIZAJES ESPERADOS	PRODUCTO INTEGRADOR SUGERIDO
<p>1. Derecho y Relación Laboral.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Definición e importancia del Derecho Laboral.b) Relación Laboral y los Sujetos que intervienen.c) Obligaciones y derechos del Trabajador y del Patrón.d) Importancia de las Prestaciones.e) Suspensión, rescisión y terminación de la relación laboral. <p>2. Relación individual de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Contrato de Trabajo.b) Importancia y duración de la relación de trabajo.c) Elementos de un contrato individual de trabajo.d) Condiciones de trabajo que debe incluir un contrato. <p>3. Relación Colectiva de Trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Sindicato.b) Contrato Colectivo de Trabajo.c) Huelga.	<p>Explica la importancia del Derecho Laboral y las implicaciones que trae consigo las Relaciones Laborales en la regulación del trabajo en nuestro país.</p> <p>Aplica los conceptos del Derecho Laboral en el análisis de un Contrato de Trabajo tomando en cuenta las prestaciones mínimas de ley, derechos y obligaciones del trabajador y del patrón.</p> <p>Valora la importancia de una asociación para la defensa de los derechos e intereses en una sociedad, institución o empresa.</p>	<p>Explica en un cortometraje las condiciones laborales en la industria más cercana a su entorno y evalúa en un marco legal las condiciones laborales a las que están expuestos los trabajadores en las industrias.</p>



ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

ORIENTACIONES O SUGERENCIAS

Derecho y Relación Laboral

1. Registra con una lluvia de ideas ¿Cuáles son los empleos más demandados en su comunidad? De los conocimientos previos sobre las ramas del derecho, en específico del derecho laboral define en tu libreta el concepto.

2. En binas indagan sobre una relación laboral, los sujetos que intervienen en ella. Describan en su libreta, mediante un cuadro de doble entrada, las características de los sujetos.

3. Distingue en la presentación del docente lo relacionado al contrato de trabajo, los derechos y las obligaciones, tanto de trabajadores como de patrones, observa cómo cada una de ellas se relaciona con un derecho. Clasifica la información y completa la tabla de tres entradas.

Concepto	Trabajador	Patrón
Derecho		
Obligación		

4. Distinga en fuentes confiables, ¿Cuáles son las prestaciones de ley?. Destaca la información mediante un organizador gráfico en tu libreta.

1. Se sugiere solicitar a los estudiantes que, en lluvia de ideas, manifiesten los empleos más demandados en su comunidad. Explicar la rama del derecho laboral y los actores que participan en esta rama.

2. Puede guiarse por este video: <https://youtu.be/Zf8Kwk5MWMg>.

3. Se recomienda exponer al grupo un contrato laboral y pedir a los estudiantes que distingan las obligaciones tanto de los trabajadores como de los patrones, también que escriban en el apartado de los derechos aquellos artículos que orientan la petición desde la constitucionalidad hasta los códigos. Solicite que completen la tabla.

Concepto	Trabajador	Patrón
Derecho		
Obligación		

4. Se recomienda considerar presentar al grupo información de prestaciones de ley, consulte este [blog](https://www.occ.com.mx/blog/prestaciones-de-ley/): <https://www.occ.com.mx/blog/prestaciones-de-ley/>. Puede solicitar al grupo que distinga en fuentes confiables las prestaciones de ley.



<p>5. Analiza en fuentes confiables las formas de terminación de una relación laboral. Explica en un cuadro de tres entradas la información obtenida.</p>	<p>5. Se recomienda explicar al estudiante cuáles son las formas de terminación de los contratos laborales y sus consecuencias, pida que elabore un cuadro de tres entradas y anote las características de cada una de ellas.</p>
<p>Relación individual de trabajo</p> <p>6. Interpreta la proyección del video presentado por el docente y posteriormente responde en tu cuaderno las siguientes preguntas: ¿Pueden los menores de 18 años trabajar? Si en lugar de los trabajos vistos en el video, los menores tuvieran un trabajo formal en alguna empresa o negocio ¿Podrían desempeñar ese trabajo? ¿El trabajo de estos niños es un derecho o una obligación? ¿Cuáles son las condiciones y prestaciones mínimas que les han dado, o cuáles creen que deberían tener? En binas y de acuerdo con lo observado en el video, analiza sus respuestas a las interrogantes. Finalmente usa una solicitud de empleo para algún trabajo que quieras tener o de algún trabajo que hayas tenido y explica las semejanzas y diferencias que tiene con un currículum vitae (CV). Plasma tus conclusiones en un cuadro de doble entrada.</p>	<p>6. Se sugiere proyectar el siguiente video del trabajo infantil en México: https://www.youtube.com/watch?v=3lnQ8ubd-BE Enfatizar la importancia de la edad laboral como medio de protección a los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Leer los artículos del 20 al 23 de la Ley Federal del Trabajo. Presentar un ejemplo de Currículum Vitae (CV) propio y diferenciar la aplicación tanto de la solicitud de empleo, en trabajos que no necesitan alguna profesionalización, y la aplicación del CV en empleos que requieren cierta preparación académica, profesional o de especialización.</p>
<p>7. En binas, elaboren un contrato individual de trabajo en donde uno de los alumnos sea el trabajador y otro el patrón, con los requisitos y condiciones mínimas establecidas en la Ley Federal del Trabajo. Argumenten de la importancia de la existencia de un contrato de trabajo, las condiciones laborales mínimas, el tipo de contratación (duración) y la prorrogación del trabajo al vencimiento del contrato que impactan en la estabilidad laboral del propio trabajador y la situación económica de su entorno.</p>	<p>7. Se recomienda realizar una exposición previa de los temas: contrato individual de trabajo (requisitos), duración de las relaciones individuales de trabajo (obra o tiempo determinado, por temporada, por tiempo indeterminado, sujeto a capacitación o prueba), condiciones de trabajo (jornada de trabajo, días de descanso, vacaciones, salario, PTU.) Consultar en el Título Segundo y Título Tercero de la Ley Federal del Trabajo, artículos 20 al 131.</p>



<p>Relación Colectiva de Trabajo</p> <p>8. Identifica la vida de uno de los iniciadores del movimiento socialista colectivo laboral del maestro Esteban Baca Calderón a través de la Cartilla ética, además el funcionamiento de los sindicatos y su importancia en la vida laboral. Analiza los artículos 356, 386 y 440 de la Ley Federal del Trabajo. Relaciona y justifica mediante un resumen la importancia de una asociación para la defensa de los derechos e intereses en una sociedad, institución o empresa. Demuestra en una exposición mediante diapositivas la relación que hay con los conceptos de sindicato, contrato colectivo de trabajo y huelga.</p>	<p>8. Se recomienda exponer y/o proporcionar la cartilla ética almacenada en el siguiente link: http://sep.puebla.gob.mx/index.php/quienes-somos/cartilla-etica</p> <p>Puede explicar al grupo el funcionamiento de los sindicatos y su importancia en la vida laboral mediante el análisis de los artículos 356, 386 y 440 de la Ley Federal del Trabajo. Solicitar al grupo que relacione y justifique la importancia de una asociación para la defensa de los derechos e intereses en una sociedad, institución o empresa. Enfatizar en la importancia del contrato colectivo como eje del trabajo basificado y base de la estabilidad laboral y la huelga como medio de protesta para conseguir mejoras laborales.</p>
<p>PRODUCTO INTEGRADOR SUGERIDO</p> <p>Explica en un cortometraje las condiciones laborales en la industria más cercana a su entorno y evalúa en un marco legal las condiciones laborales a las que están expuestos los trabajadores en las industrias.</p>	<p>Se sugiere solicitar la elaboración de un cortometraje que ilustre las condiciones laborales en la industria más cercana a su entorno. Puede ocupar el siguiente link para la elaboración de un cortometraje por medio de un dispositivo móvil: https://www.expoknews.com/como-hacer-un-cortometraje-con-celular/</p>



EVALUACIÓN DEL BLOQUE III

SABER	APRENDIZAJE ESPERADO	EVIDENCIAS	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (%)
CONOCER	Explica la importancia del Derecho Laboral y las implicaciones que traen consigo las Relaciones Laborales en la regulación del trabajo en nuestro país.	Apuntes en cuaderno sobre Derecho Laboral. Cuadro de doble entrada prestaciones de ley. Tabla de tres entradas.	Rúbrica.	30 %
HACER	Aplica los conceptos del Derecho Laboral en el análisis de un Contrato de Trabajo tomando en cuenta las prestaciones mínimas de ley, derechos y obligaciones del trabajador y del patrón.	Cuadro de doble entrada. Tabla de tres entradas. Organizador gráfico. Cuadro de tres entradas. Texto argumentativo Contrato. Resumen.	Rúbrica.	30%
SER Y CONVIVIR	Valora la importancia de una asociación para la defensa de los derechos e intereses en una sociedad, institución o empresa.	Exposición. Solicitud de empleo. Resumen.	Lista de cotejo.	10%
PRODUCTO INTEGRADOR SUGERIDO (CIERRE)				
ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE	PRODUCTO INTEGRADOR SUGERIDO	AGENTE DE EVALUACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL GRUPO	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (%)
ABProyecto.	Explica en un cortometraje las condiciones laborales en la industria más cercana a su entorno y evalúa en un marco legal las condiciones	Heteroevaluación. Equipo.	Guía de evaluación de proyecto (Ver Anexo 1).	30%



	laborales a las que están expuestos los trabajadores en las industrias.			
TOTAL				100%



INSTRUMENTO DE VALORACIÓN

INSTRUMENTO DE VALORACIÓN DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES (HABILIDADES GENERALES)

(Ponderación: 10 puntos equivalen al 5% de la calificación final)

Nombre del alumno:				Grado y grupo:
CRITERIOS	NIVELES OBSERVABLES			
	NUNCA (0)	A VECES (1)	SIEMPRE (2)	TOTAL
1. Participa activamente en las diferentes actividades de clase.				
2. Logra mantener un adecuado nivel de concentración en las actividades desarrolladas.				
3. Es capaz de tomar la iniciativa y organizar una tarea o actividad de grupo.				
4. Muestra respeto hacia el docente, así como a sus compañeros.				
5. Muestra capacidad de autonomía y autorregula su aprendizaje.				
TOTAL:				



INSTRUMENTO DE AUTOVALORACIÓN DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES (HABILIDADES GENERALES)

(Ponderación: 10 puntos equivalen al 5% de la calificación final)

Nombre del alumno:				Grado y grupo:
CRITERIOS	NIVELES OBSERVABLES			
	NUNCA (0)	A VECES (1)	SIEMPRE (2)	TOTAL
1. Valoro la importancia de los conocimientos que desarrollé durante el bloque.				
2. Controlo mis emociones y actúo de manera propositiva en las actividades desarrolladas.				
3. Considero y analizo diversas alternativas para cumplir tareas individuales o colectivas.				
4. Valoro las consecuencias o repercusiones que pueden tener mis actos o comportamientos individuales o colectivos.				
5. Mido el nivel de motivación que ejercen en mí, las diversas actividades propuestas para desarrollar mi autonomía.				
TOTAL:				



REFERENCIAS

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada el 8 de mayo de 2020. Diario Oficial de la Federación. CDMX, México. 321 pp
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley Federal del Trabajo. Última reforma publicada el 2 de julio de 2019. Diario Oficial de la Federación. CDMX, México. 317 pp
- Cárdenas Gracia, Jaime. (2009) Introducción al Estudio del Derecho. México, IJ UNAM-- Nostra Ediciones.
- Cruz, G. y Sanromán, A. (2009.) Fundamentos de Derecho Positivo Mexicano. (4.ª ed.). CENGAGE Learning.
- De Buen, L. (2002) Derecho del Trabajo. (21.ª ed.). Porrúa.
- García, M. Introducción al Estudio del Derecho. (62.ª ed.). Porrúa.
- H. Congreso del Estado de Puebla. Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Última reforma publicada el 24 de enero de 2020. Periódico Oficial del Estado. Puebla, Pue. 737 pp.
- Pérez, N. (2012) Introducción al Estudio del Derecho. (7.ª ed.). Oxford University Press.
- Rojina, V. (1979). Compendio de Derecho Civil I, Introducción, Personas y Familia. Porrúa.
- Rojina, V. (2008). Compendio de Derecho Civil II, Bienes Derechos Reales y Sucesiones. Porrúa.

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

- Arredondo, M. (2005). Contabilidad y análisis de costos. CECSA.
- Cárdenas, R. (1995). La Lógica de los Costos 2. Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Juárez, L. (2011). Principios de Contabilidad, Enfoque Emprendedor. Ed. CENGAGE.
- Lara, F. E. (2010). Primer Curso de Contabilidad. (23.ª ed.). Ed. Trillas.
- Reyes, E. (2007). Contabilidad de Costos Primer Curso. (4.ª ed.). Limusa.
- Reyes, E. (1996). Contabilidad de Costos Segundo Curso. (3.ª ed.). Limusa.
- Romero L. (2010). Principios de Contabilidad. (4.ª ed.). Mc Graw Hill.
- Torres, A. (1999). Contabilidad de costos. McGraw Hill.

REFERENCIAS PÁGINAS WEB

- Cámara de diputados (2021). http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_110121.pdf
- Conceptos jurídicos fundamentales (s.f.). http://www.poderjudicial-gto.gob.mx/pdfs/ifsp_conceptosjuridicosfundamentales-1.pdf.
- concepto.de (s.f.). <https://concepto.de/ley/>
- Definición legal. (s.f.). <https://definicionlegal.blogspot.com/2013/02/clausulas-esenciales-naturales-y.html>
- EDUCA KIDS. (3 de mayo de 2020). División de poderes - Poderes del estado. [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://youtu.be/qnaltxrmPmQ> División de poderes -Poderes del estado-



- Garcidueñas, P. (2018). ¿Cómo hacer un cortometraje con celular?. <https://www.expoknews.com/como-hacer-un-cortometraje-con-celular/>
- Morgara, V. (2012). Derecho Civil III. http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/derecho_y_ciencias_sociales/Derecho_civil_III.pdf
- Ortega, Y. (s.f.) Derecho Civil III. Recuperado de: <https://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-16-Derecho-Civil-III.pdf>
- Profe Mauricio. (17 de abril de 2020. Ramas del Derecho. [Archivo de Vídeo]. <https://youtu.be/wSyqi6CApUA>
- Renzo Donatello Lazaro Quispe. (18 de marzo de 2018). *La importancia de las normas y las reglas en nuestra vida*. [Archivo de Vídeo]. <https://youtu.be/3mtGh1mXj3o>.
- Rodríguez, S. (2021). Que son las prestaciones de Ley y a que tienes derecho. <https://www.occ.com.mx/blog/prestaciones-de-ley/>
- SEP Puebla (2019). *Cartilla Ética*.
- http://sep.puebla.gob.mx/index.php/quienes-somos/cartillaetica/download/837_fb79a148923c6c5ec11644a1eca20068
- Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca (2016). División de poderes a nivel federal. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4720/3.pdf>



ANEXOS

ANEXO 1: GUÍA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

DATOS DE LA INSTITUCIÓN				
GUÍA DE EVALUACIÓN				
DATOS DEL ALUMNO: NOMBRE DEL PROYECTO: FECHA DE ENTREGA:				
INDICACIONES: La siguiente herramienta está diseñada para evaluar el proyecto del producto final. Marque con una "X" el nivel de logro alcanzado. El puntaje obtenido puede ser de 1 hasta 4, seleccionando el nivel que considere el más adecuado. La suma más alta es de 44 puntos. Al final del instrumento se propone la ponderación, el cual equivale el 30% de la evaluación sumativa del Bloque I, II y III respectivamente.				
INDICADORES	Muy bien (4 puntos)	Bien (3 puntos)	Suficiente (2 puntos)	Insuficiente (1 punto)
1. Identifica con claridad el tema de la actividad.				
2. Vincula el tema del proyecto con su entorno social en su comunidad.				



3. Establece con claridad la justificación de la actividad de aprendizaje.				
4. En el desarrollo de la actividad, establece al menos 5 elementos relevantes del tema.				
5. Elige un estilo de redacción para citar su planteamiento del problema y justificación.				
7. Adecua de acuerdo con las condiciones del entorno y contexto los materiales necesarios para la realización de la actividad.				
8. Utiliza la coherencia, lógica y secuencia de ideas en la organización y exposición de la actividad de aprendizaje.				
9. El lenguaje que utiliza es adecuado en la redacción (uso de palabras descriptivas, de analogías, etc.)				
10. Es clara la gramática y usos (fragmento de oraciones, verbos).				



11. Es adecuado el uso de puntuación y ortografía.				
Puntaje total:				

PONDERACIÓN				
6	7	8	9	10
De 22 a 26 Puntos	De 27 a 31 Puntos	De 32 a 36 Puntos	De 37 a 41 Puntos	De 42 a 44 puntos
Comentarios u observaciones:				
Nombre del docente (evaluador):				

* El contenido de este programa fue recuperado de las ediciones 2018 y 2019.